

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Constituye el objeto de la presente convocatoria la selección de un Técnico en Prevención de Drogodependencias a jornada completa con destino a la Fundación Jóvenes y Deporte.

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1.- Deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la Licenciatura en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Diplomatura en Magisterio especialidad Educación Física y tener formación complementaria y/o experiencia profesional en Educación y/o Intervención Social y en el ámbito del Trabajo Social o bien ser Diplomados en Trabajo o Educación Social y tener formación complementaria y/o experiencia profesional en el ámbito de la actividad físico-deportiva.
- d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

2.2.- Todos los requisitos anteriormente expuestos deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

3.- PERFIL DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a cubrir la plaza de Técnico en Prevención de Drogodependencias han de ser Licenciados en Educación Física o Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Diplomados en Magisterio especialidad en Educación Física con formación complementaria en educación y/o intervención social y en el ámbito del trabajo social o bien Diplomados en Trabajo o Educación Social con formación complementaria en el ámbito de la actividad físico-deportiva, han de tener experiencia y/o formación en proyectos o programas de integración, inclusión y normalización de poblaciones en riesgo de exclusión social y en intervención en prevención de drogodependencias. Además de todo esto, ha de ser una persona creativa, proactiva y dispuesta a desempeñar competencias dentro de las líneas de acción de la Fundación Jóvenes y Deporte.

4.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo formularán su solicitud mediante la cumplimentación de la misma cuyo modelo figura en Anexo I.

La solicitud deberá atenerse al modelo que acompaña a las presentes bases.

Todos los aspirantes deberán adjuntar a la solicitud los documentos acreditativos que se detallan en el Anexo II.

Las solicitudes y la documentación acreditativa deberán presentarse en la Fundación Jóvenes y Deporte, sita en el Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres", Avenida Pierre de Coubertain, s/n o bien en el registro de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte, sita en la Avenida Vía de la Plata nº 31 de Mérida hasta las 14'00 horas del 3 de septiembre de 2010.

5.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El tribunal encargado de la selección de los aspirantes será el que a continuación se transcribe:

<u>PRESIDENTE:</u>	DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE
<u>SECRETARIO:</u>	COORDINADOR TÉCNICO DE DEPORTES DE LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE
<u>VOCALES:</u>	SECRETARIO TÉCNICO DE DROGODEPENDENCIAS COORDINADORA TÉCNICA JUVENTUD DE LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE RESPONSABLE DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LA S.T.D.
<u>RESERVA:</u>	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas en el desarrollo de las pruebas si lo estiman conveniente, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal resolverán todas las dudas que pudieran surgir durante el proceso.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección constará de dos fases:

- Fase de Concurso:
 - o Se valorará la experiencia laboral, la formación complementaria y la situación familiar y social conforme a lo expresado en el anexo II.
- Fase de Entrevista Personal:
 - o Tan sólo accederán a esta fase los 10 aspirantes que mejor puntuación obtengan en la fase de concurso.
 - o Tendrá como objeto determinar los conocimientos básicos y las aptitudes de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias del puesto a cubrir.

7.- DESARROLLO Y CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los diez aspirantes que mejor puntuación obtengan en la fase de concurso serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

El día y lugar para la fase de entrevista personal será expuesto en el tablón de anuncios de la Fundación Jóvenes y Deporte en Cáceres y en su página web (www.fundacionjd.es), informándose por los mismos medios del resultado final del proceso selectivo.

Para cubrir la plaza convocada será seleccionado aquel aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

8.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El aspirante seleccionado deberá presentar en la Fundación Jóvenes y Deporte, sita en el Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres" los siguientes documentos:

- a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para desempeñar las funciones correspondientes al puesto al que se aspira.
- b) Fotocopia compulsada del documento de afiliación a la Seguridad Social.
- c) Libro de familia cuando sea titular del mismo.
- d) Datos correspondientes a la entidad financiera donde se pretende recibir las retribuciones.
- e) La documentación acreditativa que se detalla en el anexo II que fue presentada junto con la solicitud, debidamente compulsada.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos citados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Cáceres, a 12 de julio de 2010

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

fundación
jóvenes
ydeporte
JUNTA DE EXTREMADURA



FDO.: JOSÉ HIDALGO MARTÍN
Secretario del Patronato de la
Fundación Jóvenes y Deporte

ANEXO I

SOLICITUD

D./D^a. _____ con D.N.I. N^o _____ y
domicilio en _____,
teléfonos de contacto números _____ / _____ / _____,
y correo electrónico _____.

Titulación Académica: _____

Centro de expedición: _____

SOLICITA

Ser admitido en el proceso selectivo para cubrir el puesto de

Técnico en Prevención de Drogodependencias

En _____ a _____ de _____ de 2010

Fdo.: _____.

**SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTES
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres
Avenida Pierre de Coubertain, s/n
10.005 - CÁCERES**

ANEXO II

BAREMACIÓN

1.- Experiencia Laboral (Hasta un máximo de 4,00 puntos)

Por desarrollar tareas relacionadas con la inclusión, integración y normalización de colectivos en riesgo de exclusión social bien a través de la actividad físico deportiva o desde cualquier otro ámbito, con programas de prevención de drogodependencias así como con la organización de eventos deportivos dentro de la Administración Pública: 0,10 puntos por mes trabajado o fracción.

Por desarrollar tareas relacionadas con la inclusión, integración y normalización de colectivos en riesgo de exclusión social bien a través de la actividad físico deportiva o desde cualquier otro ámbito, con programas de prevención de drogodependencias así como con la organización de eventos deportivos en entidades y organizaciones privadas tales como ONG`S, federaciones y clubes deportivos, etc.: 0,05 puntos por mes trabajado o fracción.

2.- Formación Complementaria (Hasta un máximo de 4,00 puntos)

Por cursos, seminarios, jornadas, simposium, master, etc. relacionados con la inclusión, integración y normalización de colectivos en riesgo de exclusión social bien a través de la actividad físico deportiva o desde cualquier otro ámbito, con programas de prevención de drogodependencias así como con la organización de eventos deportivos: 0,05 puntos por cada 10 horas y / o crédito o fracción.

3.- Situación familiar y social (Hasta un máximo de 2,00 puntos)

Estar en situación de desempleo o ser demandante de mejora de empleo: 1 punto.

Ser menor de 30 años: 1,00 puntos.

4.- Entrevista Personal (Hasta un máximo de 10 puntos)

El Tribunal de Selección realizará, a los diez aspirantes que obtengan mejor puntuación en la fase de concurso, una entrevista para valorar la adecuación de las capacidades personales a las características y funciones del puesto de trabajo convocado.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A PRESENTAR

- Fotocopia de la cualquiera de los Títulos Universitarias requeridas en el punto 2.1.c. de las presentes bases o documento sustitutivo del mismo.
- Fotocopia de los documentos que acrediten la formación complementaria y/o experiencia profesional en los ámbitos que recoge el punto 2.1.c. de las presentes bases, requisito indispensable para entrar a formar parte del proceso selectivo.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo del Sexpe (si se es demandante)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Fotocopia del/de los Contrato/s de Trabajo/s y documento que acredite que la función desempeñada está relacionada con los aspectos baremables.
- Fotocopia del/de los Título/s o Diploma/s de la/s Actividad/es Formativa/s baremables según recoge el punto 2 del Anexo II.